



231

Se vieron las Gacetas Numeros mil tres-
cientos veinte y seis, mil trescientos
veinte y seis, mil trescientos veinte y
siete y mil trescientos veinte y ocho
y en ellas el Real Decreto, por el que se
disuelve y estingue la Milicia Nacional,
y una Real orden ampliando por seis
meses mas el plazo para las redenciones
de Censos; la Ciudad quedo enterada

La Ciudad habiendo oido, altor. Alcaldes
tercero, sobre el estado en que se encontra-
ba el cometido que se le hizo para la
ereccion de una Capilla en la carcel
de esta Ciudad, acordo: Que los tres Comi-
sarios de Carcel tomen cuantas disposici-
on y medidas sean convenientes, para que
a la mayor brevedad se obtenga de quien
corresponda el permiso para el esta ble-
cimiento de una Capilla en la carcel
de esta Ciudad; y obtenido que sea

